

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Rafael Santos Capellán, queda designado Subdirector de Supervisión y Fiscalización de la Oficina de Ingenieros Supervisores del Estado.

ARTICULO 2.- El Lic. Radhamés Núñez, queda designado Subdirector de Financiero de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

ARTICULO 3.- El Lic. Juan Santiago Santiago, queda designado Subdirector Administrativo de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

ARTICULO 4.-El Ing. Rubén de Jesús Núñez, queda designado Subdirector de Proyectos Especiales de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 604-00 que nombra a los señores Lic. Rolando Galván e Isidro Pasos, Director del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones y Presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 604-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El licenciado Rolando Galván, queda designado Director del Centro Dominicano de Promoción para las Exportaciones (CEDOPEX).

ARTICULO 2.- El señor Isidro Torres, queda designado Presidente de la

Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 605-00 que nombra varios Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 605-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los siguientes señores quedan designados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Nacional: Dr. Ismael Adolfo Tavárez Martínez, Dr. Héctor Manuel Solimán Rijo, Dr. Siverio Tulio Almánzar Frías, Dr. Fenelón Corporán, Dra. Carmen Chevalier C., Lic. Jairo Víctor Vásquez Moreta, Lic. Francisco A. Guerrero de J., Lic. Jorgi Alberto Henríquez, Lic. Leticia Altagracia Pimentel, Dra. Lucia Altagracia Morales Pión, Lic., Keila Laudibel Rodríguez, Dra. Nora Rubirosa de Castro, Lic. Manuel L. Pache Rodríguez, Dr. José Reynaldo Ferreira J., Lic. Guillermo O. Peña de la Cruz, Lic. Rosario Antonio Arache Jiménez, Lic. María Dolores Rutinel Domínguez, Lic. Rafael Brito Rosi, Lic. Rolando González, Lic. Juan María Castillo Rodríguez, Lic. Giomarís Cepeda Díaz, Lic. Flor Mercedes Brito, Lic. María Baralt Tirado, Lic. Felipe Herrera de la Rosa, Lic. Altagracia Trinidad Abreu Peña, Lic. Sandra Mayra Castillo, Lic. Arelis Ramírez Cubilete, Lic. Eugenio Mariano, Lic. Maleskia Montero, Lic. Austria Margarita Alcántara, Lic. Wendy Alexandra González Carpio, Lic. Franklin Manuel Reynoso Reyes, Lic. Miguel Montalvo, Lic. Santiago Bonilla Menéndez, Lic. Diego Antonio Mota Quezada, Lic. Eduardo Fernando Melo, Lic. Francisco Ramón Infante Peña, Lic. Carmen Amarilis Cruz Feliz, Lic. María Francisca Ovalles, Lic. Reynaldo Jiménez O